

Alcalde. ~~Alcalde~~

el secretario

No 84.

sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comision Municipal Permanente el dia treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y cinco.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y veinte y nueve minutos del dia treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y cinco, se reunió en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vazquez, la Comision Municipal Permanente, con asistencia de los señores Concejales, D. Paulino Bustres Adrover, D. Antonio Carrat Thomas, D. Maria Barber Andreu, D. Jorge Regalbar Blanes, D. Miguel Duran Pastor, D. Ramon Barber Bouza, D. Carlos Portega Hecguan, y ausentes de un, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y treinta minutos, el Sr. Presidente abre la sesion, obviando lectura al acta de la anterior, de dia veinte y cuatro de los concejales, que se aprueba por unanimidad.

Han expusado su asistencia los tres. Izquierdo y Cabrer.

2, 3, 4.

Se acuerda sobre trabajos realizados para nueva numeracion edificios y materiales necesarios para este fin, segun se detalla en continuacion:

1. - A D. Carlos Ripoll, D. Juan Blompart y a D. Juan J. Minguet, los trabajos realizados relativos a confeccion tablas equivalentencia nueva numeracion edificios, desde el dia 20 de agosto al 20 de setiembre.

trecienta, treinta mil pesetas en cada uno de ellos. - Total  
gasto: noventa mil pesetas.

3. - Abonar trabajos realizados relativos a coloca-  
ción nuevas placas numeración edificios, meses julio  
y agosto, del personal Brigadilla de Peones, por un to-  
tal importe de 96.087 pesetas y según relación que  
comienza por D. Antonio Simón Bonasa y termina por  
D. Juan Martín Colla.

4. - Indignar y abonar a hijo José Vitor Colla, un  
trabajo diversos para rotulación calle, por 4.060 pts.

Auto suscrito, en las mismas condiciones  
que se detallan expresamente en sus respectivas pro-  
puestas, se acuerda conceder los permisos relativos  
a obras a particulares que se autorizan de conti-  
nuación, reproduciéndose a la vez, las condiciones in-  
puestas en las propuestas.

5. - Permiso a "Salmon S.A." y en su representa-  
ción a D. Sebastian Beron Mayol como Consejero De-  
legado de la misma, para legalizar las modificaciones  
introducidas en las obras de construcción de un  
edificio sito entre las calles Berengario de Torquemada  
y Palas, cuya licencia fue concedida en 28/3/69 y con-  
forme a los nuevos planos rectificados presentados en  
15/1/75.

6. - Permiso a "Salmon S.A." y en su nombre a D.  
Sebastian Beron Mayol como Consejero Delegado de la  
misma, para en el solar sito en la C/ Palas no 4 y 46,  
construir un edificio según los planos que acompaña.

7. - Permiso a "Unión Farmacéutica Balnear, S.A." y  
en su nombre a D. Gabriel Oliver Quintas, para legaliza-  
ción de las obras de ampliación introducidas en las  
obras de construcción de edificio destinado a almacén  
sito en solares 6 y 7 de la manzana 111 del Polígono In-  
dustrial "San Víctor" cuya licencia fue concedida en  
6/6/73, conforme a planos que acompaña presentados  
en 9/5/74 y nueva planta fachadas presentados en 22/7/75

De 5 a 26.

de acuerdo conceder dice-  
los permisos para obras  
a particulares.

8.- Permiso a D. Víctor Benet Cunill, para en las obras de reforma y ampliación de la finca sita en la c/ San Vicente Ferrer 2/a, conforme licencia concedida en 9/3/73, legalizar las obras de modificación introducidas en el transcurso de las obras, de conformidad con los planos que acompaña.

9.- Permiso a D. Guillermo Ferragut Anulet, para describir el edificio sito en la c/ de Sta Cruz, bajo la dirección del Arq. Cristóbal Malberti.

10.- Permiso a D. Angel Duró Lopez, para en las obras de construcción de un edificio en dos solares sitos en "San Barnato" propiedad de D. Antonina Togni Molla, y otros, conforme licencia concedida en 18/5/73, introducir obras de reforma interior en la planta baja y variación en la fachada de conformidad con los nuevos planos presentados en 3/7/75.

11.- Permiso a D. Miguel Llorca Sall, para describir el edificio sito en la c/ Santísimo Ave. Alcover n.º 143, libre de hipotecas, para en el solar resultante construir un nuevo edificio arregladamente a los planos que acompaña presentados en 30/7/74 y nuevos planos modificados presentados en 1/2/75 y 4/7/75 respectivamente.

12.- Permiso a D. Margarita Ramon Carda, para en el edificio en construcción sito en la c/ Berengario de Bonanova ang. de Paseo Mallorca, según licencia concedida en 29/10/71, introducir obras de modificación en la distribución de algunas viviendas, arregladamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 5/7/75.

13.- Permiso a D. Blas Ginot Ginot y D. Ramon Sans Mas, para en el edificio en construcción sito en la c/ General Riera ang. de c/ Alfredo Benet, según licencia concedida en 26/1/73, introducir obras de modificación en el zaguán de conformidad con el nuevo plano que acompaña presentados en 8/2/75.

14.- Permiso a D. Víctor Benet Cunill, para la legalización de las obras de ampliación introducidas

en la construcción de un nuevo edificio en la Urbanización "El Pinar" n.º 15 cuya licencia fue concedida en 1/6/73, conforme a los nuevos planos que acompaña presentados en 9/7/75

15. - Permiso a D. Pedro Contesti Seguí, para en el edificio en construcción sito en la C/ Ma.ª (Rt.º) Reina M.ª Cristina, n.º 55, conforme licencia concedida en 23/2/73, proceder a efectuar obras de reforma en los áticos y techos de fachada arregladosamente a los nuevos planos que acompaña

16. - Permiso a D. Germán Marín Lozano, para en el edificio de su propiedad sito en la C/ Esteban Pons y Ferras n.º 28 y el Calle Oliver, catay n.º 6 efectuar obras de reforma interior arregladosamente a los planos que acompaña

17. - Permiso a D. Joana Molt Bríay, en nombre y representación de "Rentapalma, S.A." para en el edificio en construcción sito en la C/ Luis Torreyas, ang. en Calvo Sotelo y Dolad, conforme licencia concedida en 27/3/73, introducir obras de reforma interior de conformidad con los planos que acompaña presentados en 31/2/75

18. - Permiso a D. Antonio Ferrer Durán, como Director de la Sala de Fiestas "Rosales", para en el referido edificio en la C/ Heros de Troncos n.º 321, efectuar obras de reforma interior de conformidad con los planos que acompaña

19. - Permiso a D.ª Antonia Castellanos Liza para en el edificio en construcción sito en C/ de San Boalés ang. en el Morcuja, según licencia concedida en 22/4/73, introducir obras de modificación arregladosamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 12/7/75

20. - Permiso a D. Antonio María Bonafous, para en las obras de construcción de un edificio en el solar n.º 25 de la Urbanización "San Gimignano", conforme licencia concedida en 5/7/74, introducir obras de reforma de conformidad con los nuevos planos que acompaña presentados

Fandos en 12-8-75

21. - Permiso al Sr. Marco Mustarum, S. de. y en su nombre a Sr. Antonio Bacara Casarín como Director general, para en la parte del edificio destinado a Clínica, lindante con la Sr. Santiago Rosendo, efectuar obras de reforma interior de conformidad con los planos que acompaña.

22. - Permiso a Sr. Miguel A. Thomas Romayón, para en el solar sito en la C/ Coronel Marquis, 23 (Colección de Mebarra), construir un edificio de conformidad con los planos que acompaña.

23. - Permiso a Sr. Pedro Alejandro Quirós Estalera Ponce Bouzía, para en el edificio en construcción sito en la C/ Flores de Montañas, s/n. a izquierda de la Victoria, conforme licencia emitida en 1-6-73, introducir obras de modificación acordeamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 20/8/73.

24. - Permiso a Sr. Jesús Oteiza Arin, para en el edificio sito en la planta baja acordeamente a los planos que acompaña.

25. - Permiso a Sr. Mateo Ramón Bertrán, para en el edificio sito en la C/ Piedra, 77, efectuar obras de ampliación consistentes en la construcción de un trastero, según planos que acompaña.

26. - Permiso a Cooperativa de Vecindades "Progrésos José Zapatega" y en su nombre a Sr. Veronimo Cabot Boume como Presidente de la misma, para en la parcela 11-10 del Polígono de Levante, construir un edificio compuesto de dos bloques (A y B) de conformidad con los planos que acompaña presentados en 8/7/75 y nuevos planos rectificados presentados en 5/8/75.

Con este instante entra en el salón el Sr. Carrado.

27 y 28.  
Se acuerda desear dos modificaciones particulares

seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación.

27. - Denegar el permiso solicitado por "Buzal, S. de."



30.

Por el secretario autorizada se da cuenta ha sido retirado del Orden del Día, el dictamen inserto en el mismo con el número treinta.

31.

Este continuo se acuerda la adquisición y pago a Empresa, mil pinturas de goma para paredes, las goma para paredes, por un total importe de diez mil ochocientos cinco pesetas. 12.205 pts.

De 32 a 40.

Seguidamente se acuerda:

32. - Abonar a Electrica Española trabajos en reparación fuentes luminosas, Pl. de la Reina y otras, mes de septiembre, por un total importe de 28.454 pts.

33. - Cuentas y abono a E. Española, reparación fuente luminosa Pl. de la Reina, por importe de 40.998 pesetas, debiéndose complementar los requisitos exigidos para estos casos.

34. - Adquisición y abonar a J. y. Quijano, una botella Quijano y otros, por 944 pesetas.

35. - Adquisición y abono a Electrica Quijano, reparación materiales riego en Vivero Municipal y Hermito del Rey, por 37.140 pts.

36. - Adquisición y abono a Electrica Quijano, reparación materiales riego en Avda. Conde Salust, y otros, por 29.310 pesetas.

37. - Adquisición y abono a D. Antonio Caban Torres, suministro y plantación 100 árboles en diversos lugares de la Ciudad, Av. San Fernando, y otros, por un total importe de 42.500 pts.

38. - Adquisición y abonar a Viki, los calentadores puentes caldera, por 2.818 pesetas.

39. - Idem idem a D. Juan Perello Cerdas, 21'86 Km. asfalto, por un total importe de 142.664 pesetas.

40. - Idem idem a D. Juan Perello Cerdas, 134'54 Km granilla, 75 m de bordillo, y otros, por un total de 136.857 pesetas.

41 y 42.

Este continuo se acuerda, en las condiciones que se detallan en sus respectivas propuestas.

Cia. Telefonica para abrir  
catas y a yera para  
abrir zanjas

propuestas, que se aparecen, cuando las oportunas auto-  
rigaciones a la Cia. Telefonica y a yera, para que pue-  
dan abrir catas y zanjas, respectivamente, en los lu-  
gares de la ciudad que se relacionan seguidamente:

41.- A la Cia. Telefonica, catas en Cuz Vainal de ye-  
rota, y Marques de la Cenia, bajo la tierra. Tratar  
canalizaciones subterranas en Marques de la Cenia, ba-  
jo la tierra.

42.- A yera para abrir zanjas en calle Marques  
de la Cenia, 67, bajo la tierra, por ser vial de reciente  
parlamentacion.

43

de acuerdo adquisicion y abo-  
narse a Lima, 1.324 m3  
de pino rojo  
de 44 a 45.  
de acuerdo adquisicion y abo-  
narse materiales varios;  
gastos menores realiza-  
dos en Mercado del Olivar  
varios trabajos de limpie-  
za comunes transporte ge-  
neral.

seguidamente se acuerda adquirir y abo-  
narse en Lima: 1.324 m3. de pino rojo de segunda, por  
un total importe de 19.614 pts.

Auto requerido se acuerda:

44.- Adquirir y abonar a D. Guillermo Va-  
quez, una partida de leña para calderas de Matade-  
no, 8.210 Kg. por un total importe de 13.136 pesetas.

45.- Adquirir y abonar a Casa Campesol, para  
alumbrado del Olivar, 62 lamparas, por un total im-  
porte de 5.282 pesetas.

46.- Aprobar relacion de gastos menores realizados  
en el Mercado del Olivar, por importe de 4.000 pesetas,  
presentada por el Sr. Administrador, correspondiente  
al segundo trimestre del año en curso.

47.- Abonar a D. Martin Barrera Cuéllas la canti-  
dad de 10.200 pesetas, por trabajos de limpieza comu-  
nes transporte y ganado del Matadero, correspondientes  
al mes de septiembre ultimo.

48.

de acuerdo recepcion y pago a  
D. Antonio Mas Moray, trabajos de  
dependencias Mercado Olivar.

seguidamente se acuerda la recepcion provin-  
cial, y abono, de los trabajos realizados en el Mercado  
del Olivar, en distintas dependencias, por D. Antonio Mas  
Moray, por la suma de 125.996 pesetas.

49 y 50

de acuerdo, suceso y abono  
trabajos limpieza general y

seguidamente se acuerda encargar y abo-  
narse.

49.- A D. Antonio Mas Moray, trabajos de limpie-



arreglos en el Mercado de Santa Catalina:

ya general en el Mercado de Santa Catalina, por un total de 104.456 pesetas.

50.- A D. Antonio Mas Morey, trabajos arreglos obras publicas, autorizados al Mercado de Santa Catalina, por un total importe de 80.261 pesetas.

51.

se acuerda pago trabajos limpieza mercado de la B. línea municipal.

Auto continuo se acuerda el abono de 14.994 pesetas, a "limpiezas net" por trabajos realizados de limpieza general del Cuartel Municipal.

De 52 a 65.

se acuerda adquirir, cargar y abonar materiales y servicios para gobierno interior.

Seguidamente se acuerda adquirir, cargar y abonar materiales, y servicios para atención de Gobierno Interior, según se detalla a continuación:

52.- A D. Benito Colombas, tres pares de botas personal Transporte de carne, por 3.185 pesetas.

53.- A D. Diego de S. Vila-Coll, materiales limpieza para Parque móvil, por 4.635 pesetas.

54.- Encargar y abonar a D. Bernardo Costell Maimó, trabajos reparación electricas en diversas dependencias Casa Consistorial, por la suma de 141.080 pts.

55.- Encargo y abono a D. Bernardo Costell Maimó, trabajos instalaciones electricas en la primera planta Calle Castana, por un total importe de 140.880 pts.

Encargar y abonar:

56.- Ferria Automoviles Paterna, reparación vehículos municipales por 907 pesetas.

57.- A talleres Kerkarans, por 6.229 pesetas, trabajos idem idem.

58.- A talleres Campins, por idem idem, 2.447 pts.

59.- A talleres Angel, por idem idem, 4.400 pts.

60.- A D. Melior Lerdia, trabajos limpieza en Alberque "San Riera", 72.180 pesetas.

61.- A Friaco S. A. reparación aire acondicionado despacho Sr. Arcañada, por 360 pesetas.

62.- A cristalerías Mallorca, suministro y colocación cristales en Casa Consistorial, por 3.155 pesetas (Intervención y Personal).

63. - A. Casa Cabot, reparaciones electricas en distintas dependencias municipales, por 5.516 pesetas.

64. - D. B. Bernardo Castell, reparacion aspirador Mayordomia, por 483 pesetas.

65. - A. Talleres Compus, reparacion Vehiculos municipales por importe de 11.637 pesetas.

66.

de acuerdo sobre trabajos conservacion Reloj<sup>a</sup> San Figueras

Auto continuo se acuerda abonar a B. Fernandez Fernandez, los trabajos de conservacion del Reloj<sup>a</sup> San Figueras, correspondientes al 2º semestre del corriente año, por importe de 2.250 pts.

67.

de acuerdo devolucion fianza auto Tompi nº 376, auto Carmen Cuspart.

Igualmente se acuerda la devolucion de la fianza que por importe de seis mil pesetas habia convalidado Da Carmen Cuspart Angli, en garantia de la licencia de auto-Tompi, nº 376, por haberse traspasado dicha licencia a Sr. Francisca Queto Locios, y en haberla retirado en su dia.

68 y 69.

de acuerdo devolucion de impagos indultados.

Auto seguido se acuerda:

68. - Decidir a lo solicitado por Sr. Manuel Berra por otras, y, en consecuencia, devolver la suma de siete mil setecientas cincuenta y cuatro pesetas (7.754) importe del recibo adjunto por el concepto de valores sin edificar, del solar sito en la urbanizacion San Costa de esta ciudad, por haber practicado la Administracion de Rentas y Exacciones una liquidacion de baja y alta por segregacion de m<sup>2</sup>. quedando anulados el recibo que se reclama n.º 1.949.

69. - Decidir a lo solicitado por Sr. Bartolomé Piquer Vidal, Consejero Delegado de la entidad Talleres Piquer, S. de G., en consecuencia, devolver la suma de veinte mil pesetas (20.000) importe del recibo adjunto n.º 4972 correspondiente a Derechos y tasas por la construcion de un edificio en Poligon de la Victoria, solar 15, zona 12 de esta ciudad, por haber obtenido los beneficios tributarios segun C. M. P. de fecha 16 de mayo de 1975, con efecto de 1-4-72.

70.

Igualmente se acuerda:

la demanda amparar liquidación para ser ratificada a nombre de D. Edmundo Rosales Mesquida.

declarar en efectos de su ratificación, cuando se haya el correspondiente recibo, la liquidación que por el concepto Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Bienes y en cantidad de 321.816 pts. le fue practicada a D. Estanislao Mesquida y hermanos como consecuencia del expediente E-4571, por cuanto se supuso el error.

71.

la demanda devolución ingreso indebido

Seguidamente se acuerda, acceder a la solicitud formulada por D. Luis María Barceña en representación de la entidad Carac Ruandes, S.A., y consecuentemente devolver a dicha entidad la cantidad de Doscientas setenta y cinco mil e trescientas veintitres (275.723) pts., que ingreso indebidamente al haber efectivo en 18 de septiembre de 1974 el recibo n.º 758, comprensivo de la liquidación que por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Bienes, le fue practicada en el expediente E-15090.

72.

la demanda acceder a recurso de D. Víctor Garrido sobre Plus Valía.

Se acuerda igualmente: dar lugar al recurso de reposición interpuesto por D. Víctor Garrido Campor contra liquidación que en cantidad de 33.371 pts. y por el concepto Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Bienes, le fue practicada en el expediente B-3787, amparar la liquidación impugnada, dar de baja el correspondiente recibo y efectuar otra en la que se tome por base el 50% de 138'25 m<sup>2</sup>, o sea, 59'12 m<sup>2</sup>, más los 139'44 m<sup>2</sup> de plusvalía, en conjunto 198'56 m<sup>2</sup>.

73.

la demanda aprobar Contingentes por Derechos Rodaje o Derechos de Vehículos, de este Municipio: 26.680 pts.

Seguidamente se acuerda aprobar los Contingentes por Derechos Rodaje o Derechos de Vehículos, que no sean de motor, por las vías públicas de este Municipio Municipal, para el ejercicio de 1975, ascendiendo a un número total de Vehículos de 309, y por importe de 26.680 pesetas, de las que corresponden 14.090 pts. al Rodaje Municipal y 12.590 pts. al Rodaje Provincial.

74.

la demanda autorizar a D.

Este segundo se acuerda autorizar a D. Bartolomé Ramón Yarnue, para proceder al envoltorio a favor del Municipio

5. Honorarios, cuando los  
certificaciones a favor de Pedro  
75.  
de acuerdo abono a l. y  
decretos, certificación l.  
ordinaria, otros realizados  
de y Capitán Cruz.

co de Bilbao de fees artificiales, por trabajos realizados de  
construcción de muestros de enterramiento, que un importe  
te total de dos mil trescientos cuarenta y tres con  
ciento sesenta y cinco pesetas.

A continuación se acuerda satisfacer a Luis  
y de los s. de la suma de 997.936 pesetas, en concepto de  
pago del importe de la certificación no 11, Ordinaria, por  
obras realizadas durante el presente mes en la c. capi-  
tan Cruz, con cargo al Banco Puroquinto Extrarabina-  
rio de 1974.

76.  
de acuerdo done por auto  
cada aprobación para el  
decretos Hacienda, exp.  
con. especiales obras calle  
Calle Matas Ferras

seguidamente se acuerda darse por intercala,  
y previene al efecto de las cuotas correspondientes, de la  
deprobarción por el Hmo. Sr. Delegado de Hacienda, del ex-  
pediente de aprobación de contribuciones especiales en la  
calle Flecha Matas Ferras, y otras.

Auto seguido se acuerda aprobar la proposi-  
ta que se inserta a continuación:

77.  
de acuerdo rectificación  
errores en expa contrib. espe-  
ciales, otras calles, Hmo  
de Juan José

- 1.- Rectificar el error material de hecho sufrido en el expediente no 283, de Contribuciones Especiales por obras de Pavimento en calle Beau Bois y en su consecuencia: anular, rotar de baja y dejar sin efecto el recibo no 25, girado en Sr. Bartolomé Salom Bores, por importe de 24.404 pts.
- 2.- Expedir, dar de alta y girar dos nuevos recibos, en la siguiente forma: = no 25, cuota no 29, bajos, once metros: 4144 pesetas - cuota no 30, 1º piso, once metros: 5.065 pts. y cuota 31, once metros: 5.066 pts. haciendo un total de: cuatro mil diecinueve setenta y cuatro pts. (14.274-pts.), girándola en nombre de Sr. Bartolomé Salom Bores, con domicilio en el Sr. Antonia Latorre, no 3-1º = no 25, bis - Cuota no 33, rotar, once metros fachada 5.065 pts. en nombre de Sr. Carlos Capa Rigo, con domicilio en C/ de la Videta no 180, bajos, quien resulta ser el titular de la finca no 13 de la referida calle Beau Bois

78, 79, 80.  
de acuerdo darse por inter-  
cada tres acuerdos firmes  
del Tribunal Económico

seguidamente se acuerda darse por interca-  
da de tres acuerdos dictados por el Tribunal Provincial  
Económico-Administrativo, de esta Ciudad, resolviendo  
de los reclamaciones que se detallan a continuación

Administrativos.

recuerdos que han ganado fuerza.

78.- Reclamación 80-75, interpuesta por Parroquia de San José, por obras en calle Reyes Católicos; desestimándola.

79.- Reclamación 80-75, interpuesta por D. Miguel Sant tras, por obras en Sant Jordi y d' Aranjansa; desestimándola.

80.- Reclamación 40-77, interpuesta por "Hijos de Domingual", por obras en Sant Jordi y d' Aranjansa; desestimándola.

Las tres reclamaciones interpuestas contra la liquidación por aplicación de Contribuciones Especiales.

81.

Se acuerda aprobar liquidación obras para cimentación y otras, en calle "B" Cam Baró.

Auto requerido se acuerda aprobar el dictamen de Revisión Provisional y la correspondiente liquidación de las obras de pavimentación, drenaje y canalizaciones subterráneas para alumbrado en la calle "B" (Cam Baró), realizadas por D. Juan Perelló Cerdà, y que se eleva a la suma de 517.860 pesetas.

82.

Se acuerda abonar a D. Gabriel Lluçà, 2.200.000 pesetas, por 8ª Certificación trabajos eliminación de residuos sólidos.

Seguidamente se acuerda el abono a D. Gabriel Lluçà Carbonell, de la 8ª Certificación, relativa a trabajos realizados durante el periodo mes de agosto, por importe de 2.200.000 pesetas, referida al servicio de eliminación de residuos sólidos de Barri de Palma, mediante sistema de vertedero controlado, reteniendo el 3'50% de la abudada cantidad en concepto de garantía de la contrata.

83.

Se acuerda aprobar 5ª Certificación trabajos para cimentación y otros en transeos calles Bajo Ordinas, Bajo Pinya y Muntanyes.

Iguualmente se acuerda aprobar la 5ª Certificación a buena cuenta, a favor de D. Buenaventura Salvador Prats, por trabajos realizados de cimentación, drenaje y otros, en transeos de las calles Bajo Ordinas, Bajo Pinya y Muntanyes, que asciende a un total de 87.833 pesetas, en la que figuran los honorarios técnicos del Ingeniero Sr. Roselló en sumas de 1.294 y 5.732 pts.

84.

Se acuerda aprobar 2ª Certificación a buena cuenta, a favor de D. Lluçà

Auto requerido se acuerda aprobar la 2ª Certificación a buena cuenta, a favor de D. Lluçà

liquidación trabajos por  
pavimentación y otros en ca-  
lles Maestro Perosi y  
Barrion de A. Barrios.

ver Ventura Borrador Kastle, por trabajos realizados de pavimen-  
tación, drenaje y otros, en tramos de las calles  
Bajo Ondinas, Bajo Riera y Maestro Falla, por un im-  
p. de un total de P. 833 pesetas, en la que figuran los hono-  
rarios técnicos del Ingeniero de Obras de Montaña de 1.294  
y 3.732 pesetas.

84.

se acuerda aprobar la  
Certificación trabajos por  
pavimentación y otros en calles  
Maestro Perosi y Barrion.

Este requisito se acuerda aprobar la 1ª Certifi-  
cación a buena cuenta, a favor de la Constructora Bar-  
rion de Kastle, por obras realizadas de pavimentación, drenaje  
y otros, en calles Maestro Perosi; y drenaje de piletas  
en la de Crédito Barrios, por un total de 125.789 pe-  
setas, con inclusión de los honorarios del Sr. Izag, en  
cantidad de 13.588 pesetas.

85.

se acuerda aprobar la  
Certificación trabajos por  
pavimentación y otros en  
Barrion de A. Barrios.

Igualmente se acuerda aprobar la 2ª Certifi-  
cación a buena cuenta, a favor de "Construcciones S. A." por  
trabajos realizados de pavimentación, drenaje, canal-  
ización y otros, en la Barriada de "Amunur", y que  
asciende a la cantidad de 2.069.801 pesetas, con inclu-  
sion de los honorarios del Ingeniero Sr. Izag por 109.945 pts.

86 y 87.

se acuerda devolución  
de dos garantías

Este continuo se acuerda la devolución de las  
siguientes garantías, por obras ya recibidas:

86. - Sr. D. Manuel Vich Marqués, garantía complen-  
taria prestada en razón de las obras de pavimentación  
asfáltica y modificación de redes de agua potable y abas-  
tardado en tramo de la calle Miguel Rosales y abas-  
tardado a 119.770 pts.

87. - Sr. D. Juan Emilio Arda, garantía definitiva en  
razón de obras de pavimentación, drenaje y modificación  
y ampliación redes agua potable y abas-  
tardado en calle Gabriel Carbonell (entre El Regalo y El Campal), y que  
asciende a 89.846 pesetas.

88.

se acuerda aprobar liqui-  
dación obras pavimentación  
en C. V. de la Riera

Igualmente se acuerda aprobar el acta de recep-  
ción provisional, y la correspondiente liquidación, de las  
obras de ensanchamiento y pavimentación en C. V. de la Riera  
de San Basilio, realizadas por Sr. Bartolomé Balaguer  
Morales, cuya liquidación asciende a la suma de -



durante el periodo indicado. - 2º - Abonar a D. José Mir Cerdó, Técnico de Administración general con habilitación de Mayordomo, la cantidad de 31.302 pts, por diferencias de retribución de jornada prolongada de 47 horas mensuales, a horario nocturno, durante los nueve primeros meses del presente año.

94.

Se acuerda abono a profesores de la Dq. de Palma, de los ensayos practicados durante el mes de octubre, por un total im- ensayos mes de octubre: 367.000 pts.

Seguidamente se acuerda el abono a los profesores iniciados de la Dq. de Palma, de los ensayos practicados durante el mes de octubre, por un total im- parte de 367.000 pesetas, según relación que comienza por D. José Peña y termina por D. Susanna Maria Reichel

95.

Se acuerda abono ayuda económica a diversos funcionarios, para atenciones de asistencia médica.

Auto seguido se acuerda abonar a D. José Fè Binguerra, Policía Municipal jubilado, 2.900 pts.; a D. Juan José Ferrer, Policía Municipal, 4.040 pts.; a D. Francisco Damián Barceló, Policía Municipal, 1.944 pts., debiendo descontar en nómina 28, pts. correspondiente al 20% de los gastos por medicación; a D. Rafael Martí Torrell Pardo, Policía Municipal, 5.258 pts.; a D. Juan Floit Salom, Policía Municipal, 4.000 pts.; a D. Manuel Rodríguez Brangado, 1.000 pts.; a D. Francisco Miquel Carrío, 1.500 pts.; a D. Bartolomé Tomás Muroy, Policía Municipal, - 2.000 pts.; D. Juan González Martín, Policía Municipal, - 1.100 pts.; y a D. Alejandro Ximnis Borranelle, Sargento de 2ª Policía Municipal, 3.050 pts., debiendo descontarle en nómina 610 pts. correspondiente al 20% de los gastos por medicación.

96.

Se acuerda adquirir y abonar 100 cuadros Ciudad de Palma y 75 placas, por 22.500 pts.

Seguidamente, y para atenciones de Relaciones Públicas, se acuerda adquirir y abonar en Balneario Puget, 100 cuadros Ciudad de Palma (latón) y 75 placas (latón) para inscripción, por un total importe de 22.500 pts.

97.

Se acuerda conceder ayuda económica a revista "Kida" municipal de Balneario.

Auto seguido se acuerda conceder una ayuda económica a la Revista Municipal de Balneario, por dedicar, en próximo número, un reportaje a esta Ciudad, por la cantidad de 20.000 pts.

Se acuerda declaración de urgencia. Puesta especial declaración de urgencia, acordada por unanimidad



de los pensiones existentes en el acto, que exceden de la máxima legal autorizada, se tratan los asuntos siguientes:

I y II  
Se acuerda encargar y abaratar a D. Juan Perello Corda, los trabajos que se detallan a continuación:  
trabajos de obras diversas, vias, y otros.

Acto seguido se acuerda encargar y abaratar a D. Juan Perello Corda, los trabajos que se detallan a continuación:

I - Obras diversas vias de esta Ciudad, por importe total de 128.469 pesetas.

II - Trabajos canon-cisterna en Alsedon Municipal y apisonador en T. Aranjansa, por un total importe de 136.275 pts.

III, IV, V y VI  
Se acuerda adquirir y abaratar las siguientes y otras obras de atención de Relaciones Públicas

Acto seguido se acuerda adquirir para atenciones de Relaciones Públicas, diversos objetos, según se detalla a continuación:

III - A Toyera Coda, 12 insignias oro, por 76.500 pts.

IV - A Toyera Coda, 12 puros queros oro, por 94.140 pts.

V - A Gerardo Cuellas, 25 Cintas de Navidad, por 85.000 pts.

VI - A Villanueva y Loiseica, 4 bastones de mando con insignia de oro, por 114.000 pts.

Igualmente se acuerda el pago de dichos adquisiciones.

VII  
Se acuerda abono a la Beca de Crédito de la Constitución, al importe de la subvención concedida por el Ministerio de Información y Turismo a este Ayuntamiento, que asciende a 2.000.000 de pesetas, en cuenta del crédito que la Compañía de Seguros de Palma de Mallorca tiene pendiente en dicha entidad bancaria, según interesa a la referida empresa del auditorio, en carta de 29 de octubre.

de continuación se acuerda satisfacer al Boleto de Crédito de la Constitución, al importe de la subvención concedida por el Ministerio de Información y Turismo a este Ayuntamiento, que asciende a 2.000.000 de pesetas, en cuenta del crédito que la Compañía de Seguros de Palma de Mallorca tiene pendiente en dicha entidad bancaria, según interesa a la referida empresa del auditorio, en carta de 29 de octubre.

VIII  
Se acuerda abono a la Beca de Crédito de la Constitución, al importe de la subvención concedida por el Ministerio de Información y Turismo a este Ayuntamiento, que asciende a 2.000.000 de pesetas, en cuenta del crédito que la Compañía de Seguros de Palma de Mallorca tiene pendiente en dicha entidad bancaria, según interesa a la referida empresa del auditorio, en carta de 29 de octubre.

Acto continuo se acuerda satisfacer al Boleto de Crédito de la Constitución, al importe de la subvención concedida por el Ministerio de Información y Turismo a este Ayuntamiento, que asciende a 2.000.000 de pesetas, en cuenta del crédito que la Compañía de Seguros de Palma de Mallorca tiene pendiente en dicha entidad bancaria, según interesa a la referida empresa del auditorio, en carta de 29 de octubre.

IX, X.

Seguidamente se acuerda aprobar los

de acuerdo a prestar otros relaciones de cuentas del gabinete de la alcaldía, según se  
laciones de cuentas de al detalle a continuación:

IX. - Una cuenta por seis mil pesetas, por honoraria  
je a D. Miguel Goya Carbonell, en el Hotel Cristina Pal-  
ma.

X. - Relación de diez cuentas, por importe total  
de ciento veinte y tres mil seiscientos y siete pesetas, que  
comienza por la de Restaurante Pequeño Mundo, -  
lunch, Concursos natación Educación y Bazar, -  
por 10.595 pesetas; y termina por la de Servicios Ban-  
da de tambores, Fiesta Santa Catalina Obispos, por  
seis pesetas.

XI y XII  
de acuerdo a cargo y pago a grupo B. Publicitarias, accionamiento metálico a  
instalar en el Cementerio Municipal:

XI. - 80 m. en zona sur, por 104.448 pts.

XII. - 62 m. en zona norte, por 80.947 pts.

XIII  
de acuerdo a autorizar a la telefónica para otros  
organizaciones.

Independientemente, en las condiciones generales  
que se detallan en la propuesta, y que se aprobaban, se  
de acuerdo a conceder permiso a la Cia. Belgiana para la ejecu-  
ción de las obras solicitadas con arreglo a la memoria  
y planos adjuntos a su instancia de fecha 18-X-74,  
registrada de entrada bajo el número 6.119 el día 23  
del mismo mes, así como posterior petición de D. Anto-  
nio Ros Campillo, en su condición de subje Regional  
de Plantas de la mencionada Cia. Belgiana S. de España,  
formalizada personalmente en el Ministerio de Vías  
y Obras, según escrito que envía el día 31 de octubre co-  
municando, consistentes en abtención de zonas en los siguientes  
límites: Industria, Argentina, Catalina y Pases de  
Iberia, hasta la carretera de registro ubicada en la  
de Rey Jaime III, incluyendo el cruce en la de Fátima,  
anexo a Industria, si bien este último en forma de  
galera sin afectar para nada la calzada ni capa  
de rodadura superior, toda vez que no lleva dos  
años de pavimentación.

Reservas y Preguntas.

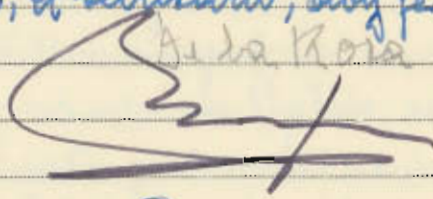
El Sr. Cereval dice que en la calle Boussiere, esquina Concepcion, hay un edificio que deberia estudiarse la declaracion de su estado de ruina, al amparo de lo previsto en el art. 170 C), de la ley del suelo, o sea, por circunstancias urbanisticas.

A continuacion meza el Presidente del Patronato de la Viviendas Municipales, con lo que remision preliminar para dar cuenta de lo siguiente: de todo lo actuado; de la situacion contractual existente; y del movimiento de fondos.

El Sr. Forteza meza se aceleren los tramites de adquisicion del Cas. Salard.

Al haberse dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo la hora cañone, levanta la sesion, de todo lo que, yo, el secretario, doy fe.

A la Hora

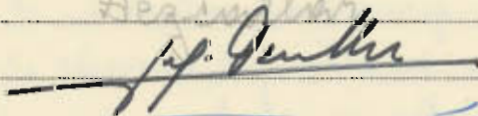


Kuehlem

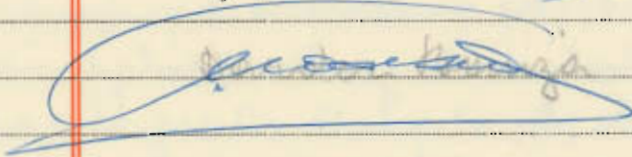


Dandy Mendez

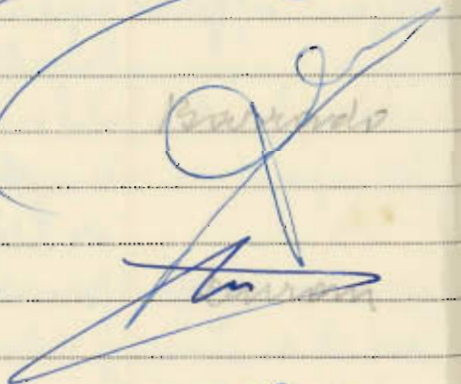
Acuña



Acuña



Acuña



Acuña



El secretario

